

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03-010- <b>2021-00966</b> -00
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA

En atención al escrito que antecede presentado por **LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA NORTE,** la cual informa que para proceder con el registro del oficio allegado por esta Judicatura, deberá reingresarlo y cancelar el mayor valor de \$21.000 PSR del registro, procede este juzgado a poner en conocimiento de la parte, para los fines pertinentes. Asimismo se incorpora al expediente.

## **NOTIFÍQUESE**

## JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 868e69955013b347fae3a787bace72fd49fc8b10c2a28a1a618aae98a1e800cf

Documento generado en 31/01/2022 03:12:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica